

## Criterios de Evaluación para la Consultoría de la Guía del Sector Salud

La evaluación técnica de las personas candidatas interesadas se basará en: a) la revisión del perfil profesional de las/los integrantes del grupo de consultores con base en su currículum vitae, y el envío de una muestra de un documento de su autoría escrito previamente (ensayo, artículo, etc.) afín a los temas de la convocatoria y de actividades formativas (25%); b) la propuesta técnica (35%), conforme a los criterios de evaluación establecidos a continuación y; c) entrevista (10%).

- a. Perfil técnico de la persona consultora (a ser comprobado mediante el currículum y la muestra de un documento –manual, ensayo, artículo, etc.- de su autoría, escrito previamente) – 25%
  - Perfil profesional con licenciatura(s) en Medicina, Salud Pública, Ciencias Sociales (ciencia política, políticas públicas, sociología, derecho, relaciones internacionales), Humanidades u otras carreras afines. Se valorará como una ventaja contar con posgrado en áreas afines a la presente convocatoria, como derechos humanos, salud pública, niñez, género, evaluación, u otras. (Se valora con CV: 10%).
  - Mínimo 5 años de experiencia laboral y/o académica en actividades de actividades de prevención, detección, atención de las violencias en el sector salud, incluyendo el desarrollo, producción e implementación de procesos formativos para el sector salud, preferentemente respecto a niñas, niños, adolescentes y/o mujeres, comprobable por medio de CV.
  - (Se valora con CV: 10%).
  - Experiencia en la elaboración de documentos técnicos y desarrollo de productos de formación que demuestren la experiencia en procesos formativos relativos al sector salud, derechos humanos, derechos de la niñez, prevención de la violencia u otros afines a la convocatoria. (Se valora con la muestra de documento de su autoría, escrito previamente -ensayo, artículo, etc.: 5%).
- b. Valoración de los componentes de la nota conceptual (35%):
  - Actividades: 10%
  - Marco teórico-conceptual: 10%
  - Metodología para llevar a cabo el análisis: 10%
  - Cronograma: 5%

Las oferentes deberán asegurar al menos el 42% de la valoración técnica asignada para proceder a la entrevista y a la evaluación de su propuesta económica. De las y los candidatos que superen el 42% de la evaluación técnica, se les realizará una entrevista y se evaluará su propuesta económica. Al proveedor seleccionado se le comprobarán referencias laborales por medio telefónico.

- c. Valoración de la entrevista, en función de la experiencia, conocimientos en la materia, así como las habilidades requeridas para la consultoría (10%)

El 30% de la evaluación económica se asignará a la propuesta más baja, al resto de las evaluaciones económicas se les asignará un % inversamente proporcional al precio más bajo. La propuesta económica deberá desagregar el costo de cada entregable, así como el costo de los viajes (transporte y estancia) previstos en la consultoría.